

INSTRUCTIVO SOLICITUD DE TURNO ÉTICO

TURNO ÉTICO: Jornada laboral especial que deba desarrollarse de manera presencial, debido a que por la naturaleza del proceso académico o administrativo se imposibilita realizarlo utilizando los medios tecnológicos a distancia. Debe ser justificado.

1



Responsable solicita autorización para Iniciar Turno Ético.
Enviar formulario completo a prorrectoria@uct.cl cc secgral@uct.cl
Ver **FORMULARIO SOLICITUD**. Plazo: 10 días hábiles, antes de iniciar el proceso.

2



Prorrectoría, comunica la resolución.
De ser positiva copia correo a parte del equipo VRAE: Dirección de Gestión de Campus, Departamento de Prevención de Riesgos y Jefe de Seguridad; y a otra unidad que se estime pertinente.

3



Equipo VRAE, coordina reunión con solicitante.
Se definen las responsabilidades y acciones a ejecutar de infraestructura y de protección de las personas.

4



Equipo VRAE: Implementa y verifica las acciones definidas en el plan acordado. Ver **MEDIDAS SANITARIAS**.
Responsable, confirma que fueron informadas las medidas sanitarias.

5



Unidad, envía el listado de funcionarios/as autorizados a ingresar y personas citadas relacionadas al trabajo. (Indicar, nombre, rut, día y hora de citación). prorrectoria@uct.cl cl.jespinoza@uct.cl Plazo: 2 días hábiles antes del ingreso a la universidad.

6



Unidad, mantendrá registro, durante al menos un mes, de todas las personas con las que tuvieron contacto. (nombre, rut, cargo, teléfono, correo electrónico, lugar, fecha), para su trazabilidad. Ver **REGISTRO**.

7



Guardia de Seguridad, realiza control de acceso y exige cumplimiento medidas sanitarias y preventivas:

- Chequear el ingreso de personas autorizadas.
- Uso de mascarilla de manera correcta.
- Respetar rutas de ingreso y salida.

De no dar cumplimiento, las personas no podrán ingresar al campus. Ver **CONTROL DE ACCESO A CAMPUS**.

8



Funcionarios/as o personas citadas, deberán cumplir con el control sanitario en los accesos a edificios.

Solo podrá ingresar al edificio donde desarrollará la actividad. Ver **CONTROL ACCESO A EDIFICIOS**.